5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública en concreto del proyecto que se cita, sito en Venta Gaspar, en el término municipal de Almería. (PP. 2768/2014).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 20 de diciembre de 2013, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en calle María Casares, núm. 22, 04007 Almería, solicitó Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y su Declaración de Utilidad Pública, en concreto, para la instalación que se cita, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A tal efecto, se adjuntó el Proyecto de reforma del tramo de LAMT S/C a 20 kV «Procampo» de Subestación «Toyo» entre apoyo A900497 y apoyo A905701, sito en Venta Gaspar, en el término municipal de Almería y relación de propietarios de los terrenos afectados.

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOP de Almería núm. 105, de fecha 4 de junio de 2014; BOJA núm. 136, de fecha 15 de julio de 2014; BOE núm. 179, de fecha 24 de julio de 2014, y en el Diario Ideal de Almería de fecha 12 de junio de 2014 y se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería.

Tercero. De acuerdo con los artículos 131 y 146 del citado Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran resultar afectados en sus bienes y servicios, no habiendo recibido oposición de ninguno de ellos.

Cuarto. Que dentro del plazo de información pública, no se ha presentado ningún escrito de alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para resolver el otorgamiento de la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y su declaración de utilidad pública en concreto, según lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decretos de la Presidencia 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 177, de 10 de septiembre); Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de julio); Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, BOJA núm. 59, de 28.3.2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Territorial:

RESUELVE

Primero. Otorgar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L, Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto de reforma del tramo de LAMT S/C a 20 kV «Procampo» de Subestación «Toyo» entre apoyo A900497 y apoyo A905701, sito en Venta Gaspar, en el t.m. de Almería, cuyas características principales son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Domicilio: C/ María Casares, núm. 22 (Almería).

Objeto: Proyecto de reforma de tramo de LAMP S/C a 20 kV «Procampo» de Subestación «Toyo» entre apoyo A900497 y apoyo A905701, sito en Venta Gaspar, en el t.m. de Almería.

Linea de media tensión: Origen: A900497. Final: A905701.

Tipo: L.A.M.P. S/C a 20 kV. Longitud en km: 0,709 km.

Conductores: LARL-56 (47-AL 1/8-A20SA).

Apoyos: Metálicos de Celosía. Aisladores: Polim. C3670EB AV. Presupuesto, euros: 20.184,12 €.

Segundo. La Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica, a los efectos de la expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos, en su día, por los distintos organismos afectados.
- 2. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución.
- 3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial, a efectos del reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 5 de septiembre de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE REFORMA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 20 KV «PROCAMPO» DE SUBESTACIÓN «TOYO» ENTRE APOYO A900487 Y APOYO A905701, SITO EN VENTA GASPAR, T.M. DE ALMERÍA

N° PARC. S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA.				AFECCIÓN					
						VUELO		APOYOS		OCUP	CULTIVO
		TÉRM. MUNIC.	PARAJE	N° PARC. S/ CAT.	POL. N°	LONG (m)	SUP. (m2)	N°	SUP. (m2)	TEMP (m2)	SOLINO
1	Celedonio Pleguezuelos Martínez	Almería	Cjo El Bardo	74	33	5,10	15,4	-	-	-	Invernadero hortalizas
2	Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas de Andalucía	Almería	Cjo El Bardo	9005	-	5	16,64	-	-	-	Arroyo de Las Higueras

	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA.					A	FECCIÓN	CULTIVO		
N° PARC. S/ PROY.						VUELO		APOYOS		OCUP	
		TÉRM. MUNIC.	PARAJE	N° PARC. S/ CAT.	POL. N°	LONG (m)	SUP. (m2)	N°	SUP. (m2)	TEMP (m2)	GOLINO
3	Jose Antonio Fernández Pérez	Almería	Cjo El Bardo	113	33	205	991,70	9 y 2	4,38	400	Huerta regadío
4	Francisco Chacón Fernández	Almería	Cjo El Bardo	75	33	58,76	283,33	-	1	-	Invernadero hortalizasyHuerta regadío
5	Manuel Cayetano Portero Lao y Ana Hernández Morante	Almería	Bco Higueras	104	33	31,70	140,87	-	-	-	Improductivo
6	Manuel Cayetano Portero Lao	Almería	Cjo El Bardo	76	33	55,17	306,33	3	2,19	200	Invernadero hortalizasyHuerta regadío
7	Ana Hernández Morante	Almería	Las Canteras	100	33	57,21	341,78	-	-	-	Labor secano
8	Francisco Domínguez Camacho y María Belmonte Maldonado	Almería	Cjo El Bardo	96	33	4	15,53	4	2,19	200	Huerta regadio
9	Ayuntamiento de Almería	Almería	Nacimiento	90008		8,58	32,72	-	-	-	Camino
10	Desconocido	Almería	Majuelos	9003		4,87	29,01	-	-	-	Camino
11	Manuel Caravaca Martín	Almería	Cjo El Bardo	48	34	99,74	805,10	-	•	-	Invernadero hortalizas
12	María Segura Segura y Jose Valdivia Quero	Almería	Cjo El Bardo	49	34	46,45	134,21	5	2,19	200	Invernadero hortalizas
13	Desconocido	Almería		9005		77,42	484,53	-		-	Barranco del Gato
14	Antonio Valdivia Quero	Almería	Cjo El Bardo	103	34	26,11	13,56	-	-	-	Invernadero hortalizas
15	Francisco Serafín Pastor Castañeda	Almería	Cjo El Bardo	50	34	25,93	28,13	-	-	-	Invernadero hortalizas
16	Manuel Rodríguez Fernández e Isabel García Morales	Almería	Cjo El Bardo		PL UE-OTR 21/741	3,27	12,32	6	1,93	200	Ocio, hostelería